



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
RECICLAJE DE ESCOLTAS NIVEL I
SEAD222PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: RECICLAJE DE ESCOLTAS NIVEL I

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área Profesional: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Denominación: RECICLAJE DE ESCOLTAS NIVEL I

3. Código: **SEAD222PO**

4. Objetivo General: Mantener al día el nivel de aptitud y conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones atribuidas al puesto de trabajo que realiza el escolta.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Según normativa del sector, además del siguiente equipamiento:

- Pizarras para escribir con rotulador.
- Equipos audiovisuales.
- Material de aula.
- Mesa y silla para formador.
- Mesas y sillas para alumnos.

- PC, cañón de proyección y acceso a Internet.
- Armamentos, municiones, equipos electrónicos.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Estar en posesión de la habilitación de Escolta de Seguridad.

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Ser centros de formación homologados por el Ministerio del Interior.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. COMPORTAMIENTO HUMANO BAJO PRESIÓN.
2. ARMAMENTO Y TIRO.
3. LUCHA SIN ARMAS.
4. CONDUCCIÓN EVASIVA.
5. EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA PROTECCIÓN E INFORMACIÓN.
6. PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS.
7. PROTECCIÓN CONTRA MÉTODOS NO CONVENCIONALES.
8. SISTEMAS DE PROTECCIÓN.
9. PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE EDIFICIOS.